



Colegio Oficial de Enfermería de Alicante
C/ Capitán Dema, 16 · 03007 ALICANTE
Tels. 965 12 13 72 · 965 12 36 22
e-mail: cealicante@cecova.org



2020
AÑO INTERNACIONAL
DE LAS ENFERMERAS
Y MATRONAS



EDICTO COLEGIAL

A los efectos oportunos, por la presente comunicación se notifica a los interesados que se citan, de conformidad con lo establecido en los arts. de los Estatutos Colegiales (DOCV 6883 - 17/10/2012), el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación en fecha 29/01/2020, y que afecta a su situación colegial e inicio de expediente de baja colegial:

“Vista la situación de los colegiados que a continuación se indican, por encontrarse en paradero desconocido, tras varios intentos infructuosos de comunicación y encontrándose incurso en causa de baja colegial por impago de cuotas e incumplimiento de sus obligaciones colegiales, de conformidad con lo establecido en los arts. 6, 7, 14,a) y 17 apartados c), d) y f) de los Estatutos Colegiales vigentes, se procede a NOTIFICAR A LOS INTERESADOS, EL INICIO DE EXPEDIENTE DE BAJA COLEGIAL, a los efectos de trámite de audiencia, pudiendo formular, si así lo consideran, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo máximo de UN MES, y en idéntico plazo, proceder si así lo consideran a regularizar su situación.

Insértese mediante Edicto en el Tablón de Anuncios en la sede colegial y página Web el presente Acuerdo, con la oportuna diligencia del tiempo establecido de inserción en dichos medios; y una vez transcurrido, dese cuenta por el Secretario para proceder a adoptar los acuerdos que resulten procedentes.

INTERESADOS:

NOMBRE	APELLIDOS	COL.
ANTONIA M.	GHERSI AVILES	1203A
ANTONIO	ROBLES LLOPIS	2003
ALBA LUCIA	WOLFF MESA	11660
YEZA ELENA	LOBOA	14088
ADELINA	LUNGU	14878
KRISTIN EVENSEN	BERG	14917
JUAN CARLOS	ANDRADE VICENTE	15405



Colegio Oficial de Enfermería de Alicante
C/ Capitán Dema, 16 · 03007 ALICANTE
Tels. 965 12 13 72 · 965 12 36 22
e-mail: cealicante@cecova.org



2020
AÑO INTERNACIONAL
DE LAS ENFERMERAS
Y MATRONAS



Contra el presente Acuerdo, por ser de mero trámite, no procede recurso alguno, sin perjuicio de poder recurrir la resolución que ponga fin al proceso iniciado, de conformidad con los Estatutos colegiales y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

La Presidenta

Fdo. Belén Payá Pérez.-



COLEGIO OFICIAL DE
ENFERMERIA DE ALICANTE

El Secretario

Fdo. Jose A. Ávila Olivares.-

Diligencia de inserción.- Para hacer constar que con esta fecha, se inserta el presente Edicto por el plazo acordado en los medios indicados para su notificación a los interesados.

Alicante, a 31 de enero de 2020

EL SECRETARIO

Fdo. Jose A. Ávila Olivares